



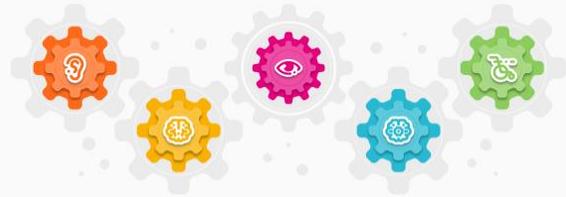
# La representación sustantiva de las personas con discapacidad

7 de diciembre de 2022





La representación  
sustantiva de  
las personas con  
discapacidad



## Contenido

I. Introducción.....	3
II. Objetivos.....	5
III. Población objetivo.....	5
IV. Fecha y horario.....	5
V. Modalidad.....	6
VI. Desarrollo de la actividad.....	6
VII. Conclusiones.....	19
VIII Propuestas realizadas.....	20



## I. Introducción

En el proceso electoral 2020-2021 se implementaron por primera vez, a nivel federal, acciones afirmativas para la postulación de candidaturas de personas con discapacidad. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Acuerdo INE/CG18/2021, en el que se estableció la obligación a los partidos políticos de postular al menos seis fórmulas de personas con discapacidad en algunos de los 300 distritos de mayoría relativa que conforman el país, así como dos fórmulas integradas con personas con discapacidad en las listas de representación proporcional; dichas fórmulas podían postularse en cualquiera de las cinco circunscripciones en las que se divide el país, las postulaciones debieron ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista. Con ello, se garantizó la postulación de al menos ochenta fórmulas de personas con discapacidad para candidaturas a diputaciones federales por ambos principios.

Asimismo, los partidos políticos nacionales debieron garantizar la paridad de género en dichas candidaturas, con la finalidad de que la mitad de éstas fueran integradas por mujeres y la otra mitad por hombres. Para la efectividad de la medida fue necesario que los partidos políticos presentaran algún documento original que diera cuenta fehaciente de la existencia de la discapacidad y que la misma fuera de carácter permanente.

La medida compensatoria fue exitosa, pues de acuerdo con los resultados electorales, ocho personas con discapacidad fueron electas como diputadas para conformar la LXV Legislatura (2021-2023), de las cuales cinco son mujeres y tres hombres. De las personas ganadoras se desprenden dos personas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), una por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y cinco por el Partido Morena, por lo que es posible afirmar que el avance en la representación fue significativo.



En este sentido, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se conmemora el 3 de diciembre, y cuyo objetivo es concientizar y promover el desarrollo, inclusión, derechos y oportunidades de dicha población, el INE consideró necesario llevar a cabo una mesa de diálogo con las diputadas y los diputados electos por la acción afirmativa descrita, para que pudieran exponer su experiencia como representantes en el poder legislativo, sus compromisos con la agenda y el impulso de temas de interés de dicha población, lo que se ha estudiado como representación sustantiva. Además de ello, el objetivo fue escuchar las participaciones de diversas personas con discapacidad para hablar de las exigencias de esta población y los temas necesarios que se deben colocar en la agenda pública.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el último censo poblacional realizado por el INEGI en el año 2020, en México existen cerca de 21 millones de personas con alguna limitación en la actividad cotidiana o que se identifican como persona con discapacidad, por lo que entablar un diálogo horizontal sobre la representación sustantiva es fundamental.

### Imagen 1. Población con discapacidad

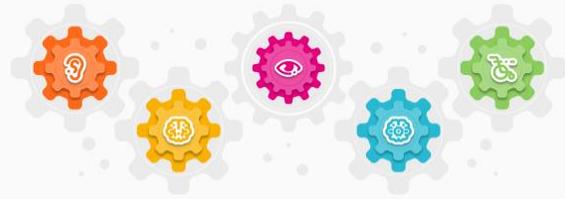
**POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL**



Fuente: INEGI. Censo 2020. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/img/ico/ico\\_pdf.png](https://www.inegi.org.mx/img/ico/ico_pdf.png)



La representación  
sustantiva de  
las personas con  
discapacidad



## II. Objetivos

### Objetivo General

Establecer un diálogo con las y los legisladores que fueron electos por la acción afirmativa de personas con discapacidad, para conocer su trabajo en la cámara de diputadas y diputados, así como escuchar diferentes voces de personas con discapacidad, y de los temas que deben ser parte de la agenda pública.

### Objetivos específicos

- Conocer sobre el trabajo realizado por las y los legisladores electos por la acción afirmativa para personas con discapacidad.
- Entablar un diálogo sobre la representación sustantiva de personas con discapacidad y los temas principales que deben estar en la agenda.
- Analizar los avances legislativos y los retos para seguir avanzando en la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos públicos.
- Acercar a personas de organizaciones de la sociedad civil con las y los legisladores con el objetivo de mejorar la comunicación entre estos.
- Abrir el diálogo y la reflexión con el público participante.

## III. Población objetivo

Legisladoras y legisladores, organizaciones de la sociedad civil, personas académicas e investigadoras, público interesado en la materia y ciudadanía en general.

## IV. Fecha y horario

**Día:** Miércoles 7 de diciembre de 2022.

**Horario:** 10:00 horas.



La representación  
sustantiva de  
las personas con  
discapacidad



## V. Modalidad

Actividad presencial.

Sede: Lobby del Auditorio del INE ubicado en Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, Ciudad de México.

## Datos de asistencia

A la Mesa de Diálogo asistieron de manera presencial 26 personas, 17 mujeres y 9 hombres. Adicional a ello, la mesa alcanzó 1.6 mil reproducciones en Facebook, con 135 interacciones y 89 reacciones, también hubo 467 vistas en YouTube. Llama la atención que la Mesa despertó interés a nivel nacional, pues la mayoría de las visualizaciones se dieron en: CDMX, Estado de México, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Chiapas, Nuevo León, Jalisco, Tamaulipas y Sinaloa.

## VI. Desarrollo de la actividad

El miércoles 7 de diciembre en el lobby del auditorio del Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo **la Mesa de Diálogo: La representación sustantiva de las personas con discapacidad**, dicha actividad se desarrolló en un horario de 10:00 a 13:00 horas, contando con la participación de diversas personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil, la diputada federal Norma Angélica Aceves, electa por la acción afirmativa para personas con discapacidad y la moderación de la Maestra María del Carmen Carreón Castro y de la activista Laura Bermejo Molina. El evento fue transmitido por las redes sociales del Instituto Nacional Electoral. En los siguientes párrafos se recuperan las ideas principales de cada intervención.



**Dra. Adriana Favela Herrera. Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación**



La consejera Adriana Favela Herrera dio la bienvenida a las personas participantes, recordó la importancia de fomentar la participación de las personas con discapacidad en los

espacios de representación política, reconoció el trabajo arduo que las diversas organizaciones de la sociedad civil han realizado en la búsqueda del ejercicio real de los derechos políticos y electorales de las personas con discapacidad, además, señaló que la aprobación de las acciones afirmativas en el proceso electoral de 2021 se debió en gran parte al impulso generado desde las OSC. Posteriormente dio la palabra a las moderadoras, para que éstas pudieran conducir el evento.



**Mtra. María Carmen Carrión Castro. Moderadora. Directora de Substanciación de Responsabilidades Administrativas del OIC del INE**



La moderadora realizó un breve recuento de la lucha que se ha impulsado desde hace varios años, para que las personas con discapacidad logaran acceder a puestos de representación política, retomando las

sentencias más relevantes emitidas por la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como los acuerdos y lineamientos emitidos por el propio Instituto Nacional Electoral en la materia y señaló que la ciudadanía no sólo debe ejercer el voto sino ser sujetos activos para exigir la representación.



**Lic. Laura Bermejo Molina. Libre Acceso, A.C.**



La moderadora enunció una serie de elementos que están pendientes de revisión y mejora respecto a los derechos políticos y electorales de las personas con discapacidad, con

la finalidad de que se puedan crear espacios físicos y materiales accesibles para todas las personas. También recordó el compromiso que deben tener las y los legisladores con las Organizaciones de la Sociedad Civil para poder impulsar agendas en conjunto que materialicen leyes que sean protectoras de derechos para las personas con discapacidad.



### Diputada Federal Norma Angelica Aceves Mejía



La legisladora recalcó que, si bien se ha logrado la composición paritaria del órgano legislativo, la paridad no se ha traducido en alcanzar acuerdos en beneficio de las mujeres mexicanas

pues están pendientes de aprobación temas como el sistema nacional de cuidados. Además, recordó que, en algún momento en su labor legislativa, en la cámara, fue denominada: “una persona insistente”, hecho que más allá de restarle valor a su lucha por visibilizar las problemáticas de las personas con discapacidad, la anima a continuar insistiendo y así lograr mayores recursos y derechos para las personas con discapacidad.

De igual forma, mencionó que las personas electas como legisladoras vía acción afirmativa tienen una gran responsabilidad, pues deben ser representantes dignos del grupo históricamente discriminado al que pertenecen. “Se trata de una semilla, no de un testimonio, pues la lucha por las personas con discapacidad no se queda aquí, sino que aquí empieza”, dijo. Recordó que es relevante que las personas con discapacidad participen en todos los debates porque son parte de México y del mundo.

En cuanto a su trabajo legislativo informó que ha presentado 50 iniciativas y de éstas ocho han sido aprobadas. Los temas centrales de las iniciativas aprobadas se han enfocado en las mujeres con discapacidad y en general para las personas con discapacidad. Finalizó su intervención con la siguiente consigna: “Nunca más una



legislatura sin personas con discapacidad, nunca más una legislatura sin mujeres con discapacidad”.

### Cecilia Guillén Lugo. En Primera Persona, A.C.



La ponente señaló que es muy importante contar con indicadores para hacer diagnósticos y proponer políticas públicas para las personas con discapacidad, entre otros los de estructura, proceso y resultados,

además de que en temas de derechos humanos se deben incorporar indicadores de calidad. “Desde el año 2008 es una obligación del Estado mexicano generar indicadores que nos permitan tomar decisiones”, indicó.

Durante su participación destacó que uno de los grandes retos en el tema es definir claramente quién puede o no postularse a una candidatura reservada para personas con discapacidad, y para ello debemos preguntarnos ¿qué herramientas tenemos para definir si alguien tiene o no una discapacidad? “tener várices o pie plano, no constituyen elementos para decir que se trata de personas con discapacidad, y este tipo de candidaturas se han presentado, aunque parezca una broma”, denunció. Además, dijo



La representación sustantiva de las personas con discapacidad



que debe ser una obligación de los partidos políticos acercarse a las personas con discapacidad para lograr candidaturas en conjunto y que no haya simulación.



**Ernesto Martínez Rosas Barrientos. Institución CONFE a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, I. A. P.**



El ponente consideró que el gran reto para el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas con discapacidad es el acceso al derecho pleno de ser votados como representantes de elección popular. Desde

su punto de vista es necesario la armonización de mecanismos para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en todas las instituciones del país.

Además, consideró que no hay condiciones idóneas que preparen el terreno para que las personas con discapacidad estén presentes en la vida cotidiana para después alcanzar puestos de elección popular. En el mismo sentido el participante señaló que los partidos políticos no son accesibles para que las personas con discapacidad sean participes de los procesos electorales y de la política en general.

Finalizó su intervención mencionando una serie de temas en los cuales necesario que exista la legislación correspondiente, por ejemplo, el fortalecer los instrumentos normativos que hablan de la participación social de las personas con discapacidad.

**Erick Álvaro Arellano Hernández. Coalición de Personas Sordas, A.C.-COPESOR**

En lengua de señas el ponente expuso que debe ser armonizado el ordenamiento jurídico electoral para las personas con sordera, ya que debe existir material correcto en el que el lenguaje no sea un obstáculo, además, es necesario que, en los diálogos de más de una persona, existan

varias personas haciendo la interpretación al lenguaje de señas.

Asimismo, señaló que la poca accesibilidad a la comunicación representa un obstáculo y una barrera para las personas sordas, por lo que es fundamental preservar los denominados derechos lingüísticos, así como hacer información accesible.

“Algo muy importante es preguntarnos qué falta por legislar para reducir la brecha de desigualdad, en mi caso, participé como diputado suplente, y en dicho cargo me enfrente a obstáculos porque no había presupuesto para intérpretes”

Recordó que la comunidad sorda es diversa, aunque tenga la misma característica y por ello es necesario consultar sobre las necesidades de cada persona.



**Roxana Pacheco Martínez. Fundación para la inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad, A.C.**



La ponente comenzó su intervención señalando que las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, pues tanto su discapacidad, como otras condiciones sociales los diferencian. “No es fácil representar a las personas con

discapacidad políticamente, pues son un grupo diverso, el Estado ignora y desconoce al tratar de entenderlo como un grupo igual, solo por su discapacidad, sin hacer la diferencia entre cada situación”, lo que limita las agendas, puntos de vista e incidencia.

Para representar a las personas con discapacidad se debe tener una amplia formación en derechos humanos y un profundo conocimiento de los grupos de personas con discapacidad, además, es necesario que la representación sea realmente sustantiva, pues el perfil debe ser una persona que necesariamente tenga la discapacidad en particular, y no sólo que tenga como consigna representar a las personas con discapacidad.

Consideró que la barrera principal es la cultural pues no se percibe a las personas con discapacidad como personas capaces, la inclusión necesita de inversión de recursos, es necesario que haya inclusión acompañada de programas para que las personas con discapacidad sean parte de la vida política.



**Aarón Ernesto Flores Velasco. Centro Iberoamericano de Formación en Derecho Internacional y Derechos Humanos, A.C.- CIFODIDH**



El ponente señaló la recomendación hecha al estado mexicano de modificar la legislación para garantizar el derecho al voto a las personas con discapacidad, además de la importancia de hacer los procedimientos

e instalaciones para la votación accesibles para las personas con discapacidad.

De forma adicional, señaló que las acciones afirmativas son un gran primer paso para involucrar a las personas con discapacidad, pero es necesario lograr una integración mayor, contar con lugares de desarrollo en todas las instituciones que tienen participación en los procesos electorales. Refirió que estas contribuciones pueden propiciar que las personas con discapacidad tengan lugar en las elecciones con más garantías.

Finalizó su intervención con la siguiente consigna: “Nada de las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad”.

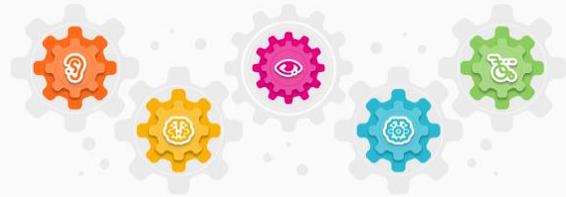


**Dra. Adriana Favela Herrera. Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación**



Al terminar la ronda de participaciones, la consejera electoral Adriana Favela Herrera condujo un dialogo con las personas ponentes y las personas de las organizaciones de la sociedad civil, quienes desde su experiencia y su lugar de trabajo plantearon los desafíos y retos que quedan por enfrentar con la finalidad de garantizar todos los derechos de las personas con discapacidad, incluidos los derechos a la representación política.

La consejera recordó que el INE ha implementado diferentes acciones a favor del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas con discapacidad, por ejemplo, que en los módulos de atención y las casillas electorales se cuenta con mecanismos y herramientas de accesibilidad. Existen urnas especiales y plantillas en lenguaje braille para facilitar el acceso al voto. De igual forma se ha implementado el voto anticipado para que las personas en estado de postración puedan votar desde sus domicilios.



De igual forma, dijo que las personas con discapacidad han estado participando como funcionarias de casillas y que, si bien en 2021 se diseñó la cuota para candidaturas de personas con discapacidad, en los distritos de Mayoría Relativa es donde hay más complejidades, debido a que no son distritos exclusivos para competencia sólo de dichas personas. “Las personas con discapacidad son ciudadanas y ciudadanos con diferentes intereses, pero es importante que estas tengan acciones específicas para estos grupos que representan”, mencionó.



## VII. Conclusiones

La mesa de diálogo fue muy enriquecedora y cumplió con los objetivos planteados pues hubo un acercamiento entre una diputada electa por acción afirmativa y las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad. Es importante mencionar que, si bien fueron invitadas las ocho personas con discapacidad que fueron postuladas por esa acción afirmativa, y había cinco de ellas confirmadas, el trabajo legislativo realizado un día antes del foro impidió que acudieran la mayoría de ellas, no obstante, es destacable la participación de la Diputada Federal Norma Angelica Aceves Mejía.

Durante las intervenciones se evidenciaron múltiples retos, los cuales tienen que atenderse desde diferentes espacios institucionales del Estado, si bien, el escenario es alentador, es importante construir estrategias que favorezcan el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas con discapacidad.

Uno de los grandes retos en el tema es garantizar que estos espacios son ocupados efectivamente con personas con discapacidad y no se trata de simulaciones, además de ello es necesario dar seguimiento al trabajo legislativo de estas representaciones para saber si están realmente impulsando agendas a favor del grupo que representan.



## VIII Propuestas realizadas

### Propuestas para partidos políticos

- Fomentar la militancia de personas con discapacidad y su participación política en todos los espacios dentro de dichas instituciones.
- Es fundamental que cada partido político tenga un área de formación para las personas con discapacidad, esto fomentaría su capacitación y empoderamiento.
- Se debe destinar al menos 1% de los recursos de los partidos políticos para garantizar la formación de las personas con discapacidad. La inclusión debe ser una obligación continua.
- Se debe crear una plataforma política con inclusión y postular candidaturas con discapacidad en distritos y municipios con posibilidades de ganar.
- Las personas con discapacidad deben ser elegidas en consultas a través de procesos públicos y transparentes para que la representación sea real y no simulaciones por parte de los partidos políticos.

### Propuestas para legisladoras (es)



- En el Congreso hay que dar continuidad a las acciones afirmativas para personas con discapacidad aprobando en las leyes los espacios mínimos para su participación. Las acciones afirmativas deben preservarse para que se mejore la representación y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

### **Propuestas para la autoridades electorales**

- Dar seguimiento a los casos de simulación en las postulaciones de personas con discapacidad que ocurrieron en las pasadas elecciones (2021).
- Impulsar la capacitación constante en temas políticos para las personas con discapacidad.

### **Propuestas para las instituciones del Estado**

- Impulsar la transversalidad en todas las comisiones de todas las instituciones del estado mexicano e incluir a las personas con discapacidad.
- Las personas con discapacidad deben participar en todos los temas, no sólo en aquellos que tengan que ver con temas de dicho grupo.
- Se debe insistir en la elaboración de documentos, comunicación e información accesible en todas las instituciones.
- Generar diagnósticos y estadísticas que permitan conocer la presencia y participación de las personas con discapacidad en las instituciones.
- Implementar políticas públicas que permitan disminuir las desigualdades que enfrentan las con discapacidad.
- Fomentar la creación de instituciones para personas con discapacidad.